

## **ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

### **CONTRATACION DIRECTA**

**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA**

## I. INTRODUCCIÓN

El marco constitucional y legal colombiano reconoce la seguridad social en salud como un servicio público obligatorio y un derecho fundamental, cuya garantía recae en el Estado mediante la formulación e implementación de políticas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención integral de la población. En desarrollo de este mandato, el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y las normas que lo regulan asignan a las entidades territoriales competencias directas en salud pública, gestión del riesgo, inspección, vigilancia y control, así como en la ejecución de planes, programas y proyectos orientados a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de la población.

La Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla, en su calidad de autoridad sanitaria, es responsable de implementar el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) y el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Barranquilla a Otro Nivel”, particularmente en el componente “Ciudad Saludable, Ciudad Feliz”. Estas políticas priorizan la gestión integral del riesgo en salud, la atención primaria en salud y la intervención de los determinantes sociales, con énfasis en la prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), las cuales representan una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en el Distrito.

El comportamiento epidemiológico de las ECNT, incluyendo enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas y cáncer —especialmente cáncer de mama y cérvix— evidencia una alta carga de enfermedad y la necesidad de fortalecer de manera permanente las acciones de promoción de la salud, prevención, detección temprana, seguimiento y control, así como la gestión, análisis y reporte oportuno de la información en salud pública. Estas acciones requieren capacidades técnicas, metodológicas y analíticas que solo pueden ser desarrolladas de manera adecuada por talento humano con formación profesional.

En este contexto, el proceso de contratación se justifica por la necesidad de complementar y fortalecer la capacidad técnica y operativa de la Secretaría Distrital de Salud para cumplir de manera eficaz con las funciones asignadas por la normatividad vigente. La contratación de un grupo interdisciplinario de profesionales permitirá ejecutar de forma integral las actividades relacionadas con la gestión del riesgo en salud, el desarrollo del programa de enfermedades crónicas no transmisibles, la implementación de acciones de promoción y prevención, y las labores de inspección, vigilancia y control, garantizando la calidad, oportunidad y pertinencia de las intervenciones.

La importancia de llevar a cabo este proceso de contratación radica en que la planta global de personal del Distrito no cuenta con el recurso humano profesional suficiente para atender la totalidad de las demandas técnicas y operativas derivadas de los programas y metas establecidas. Por tanto, la vinculación de profesionales constituye una medida estratégica y necesaria para asegurar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital, fortalecer la respuesta institucional frente a los riesgos en salud pública, mejorar los indicadores de morbimortalidad por ECNT y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de la población del Distrito de Barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

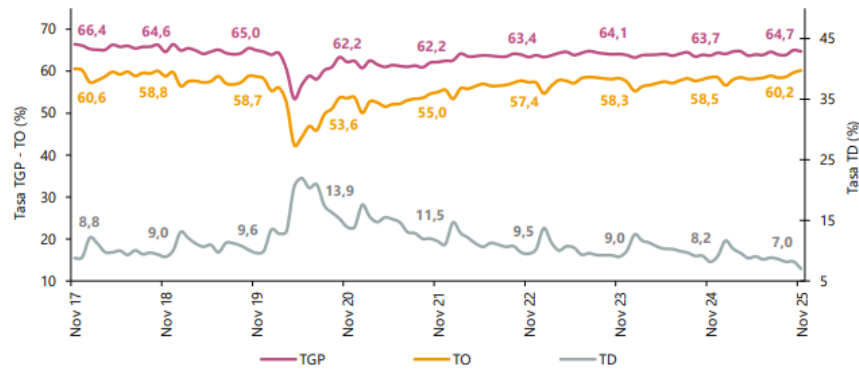
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

**II. ANALISIS DE MERCADO**

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf> (30 de diciembre de 2025).

**Principales indicadores del mercado laboral**  
**Noviembre de 2025**

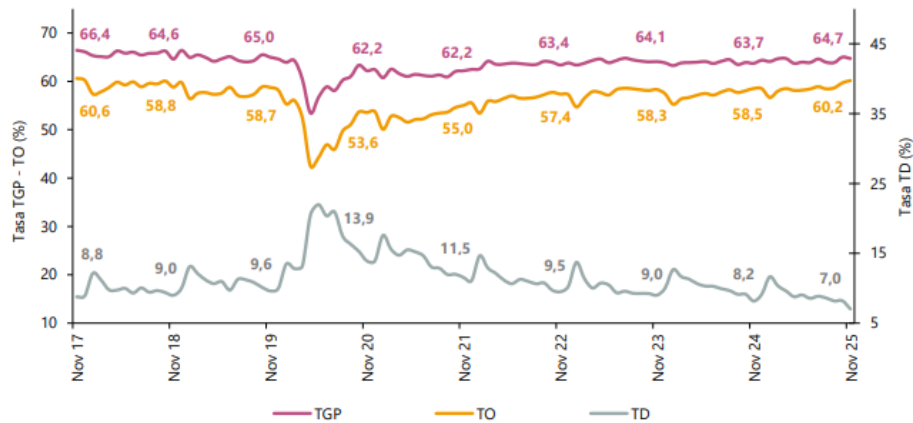
**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total nacional**  
**Noviembre (2017 - 2025)**



**INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS**

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

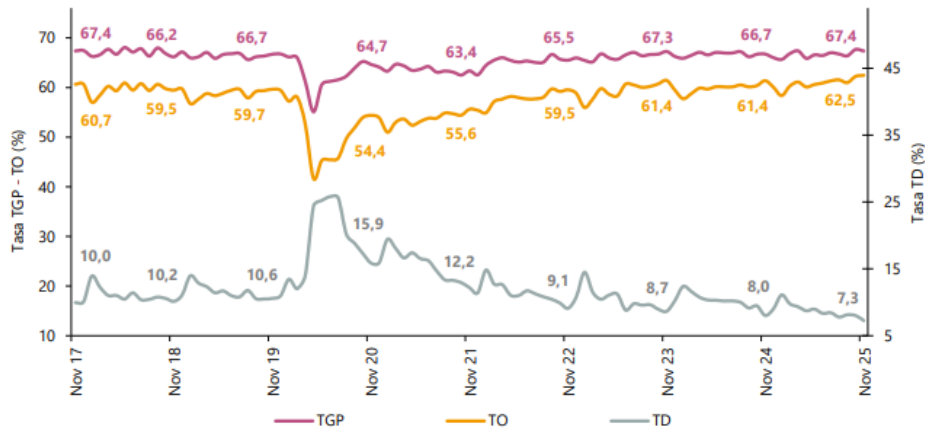
**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total nacional**  
**Noviembre (2017 - 2025)**



**TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL**

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Noviembre (2017 - 2025)**



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf> (15 de diciembre de 2025)

**Encuesta Mensual de Servicios (EMS)**  
**Octubre de 2025<sup>P</sup>**

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Octubre 2025<sup>P</sup> / octubre 2024**



## EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
			Variación (%)							
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7		2,6		-0,2		0,3	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9		8,8		-0,0		0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1		8,9		0,5		-0,4	
J	División 58	Actividades de edición	-9,8		-8,6		-1,9		0,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3		-4,7		-2,8		1,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7		3,4		0,0		-0,8	
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7		-2,2		-0,8		0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4		7,0		-0,6		-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 710, 729 y 730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4		7,1		-0,5		-0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4		-5,4		-0,0		-0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	8,0		8,2		-0,1		-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0		16,9		0,0		0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2		-8,2		0,0		0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4		5,3		0,0		0,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5		8,3		0,1		1,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1		5,2		-0,2		0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2		6,7		0,3		0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4		7,3		0,1		-1,0	

## VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total**		Fuerza de trabajo		Agencias		Misión*** Hera catedra****	
			Variación (%)		Permanente	Temporal directo				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7		2,7		1,0		1,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2		-0,5		1,6		-1,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5		2,0		-1,8		-0,8	
J	División 58	Actividades de edición	-5,3		-3,3		-2,4		0,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6		2,3		0,5		-3,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1		-0,9		-0,7		1,6	
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9		-4,2		-2,4		-0,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0		0,0		0,1		-0,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 710, 729 y 730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5		0,8		-0,1		-1,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2		-3,2		-2,4		0,4	
M	Clase 7310	Publicidad	3,9		0,7		2,6		0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7		-0,0		2,2		0,2	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1		-2,5		-3,5		-0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1		-0,3		4,8		-1,3	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6		-0,0		-0,7		0,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7		-2,8		1,5		-0,3	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3		-1,4		1,5		0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1		-0,4		0,6		-0,3	

**VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)**

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios  
Total nacional  
Octubre 2025P / octubre 2024

Sección	División	Clasificación CBU Rev. 4 A.C.	Descripción	Personal ocupado sin agencias*		Pensionados	Temporal directo	Miles** Hora cátedra***
				Valoración (%)	Contribución (PP)			
H	División 52		Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--	
H	División 53		Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--	
I	División 56		Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--	
J	División 58		Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--	
J	División 59, excepto Clase 5920		Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--	
J	División 60 y Clase 6391		Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--	
J	División 61		Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391		Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--	
LN	Sección L, División 64 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730		Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74		Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--	
M	Clase 7310		Publicidad	7,6	4,2	3,3	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130		Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7	
N	Clase 8220		Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--	
N	División 82 excepto Clase 8220		Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--	
P	Grupo 854		Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3	
Q	Clase 8610		Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610		Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96		Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--	

**III. TECNICO**

Para la consecución del objeto **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA”**

Para dar cumplimiento a las competencias asignadas al Distrito de Barranquilla, se requiere contratar los servicios de un grupo interdisciplinario de profesionales que brinden sus servicios en los procesos de las competencias en salud pública, individual y colectivas del programa de enfermedades crónicas no transmisibles, los mecanismos de control con calidad y el seguimiento para el logro de las metas definidas en el Plan Territorial de Salud.

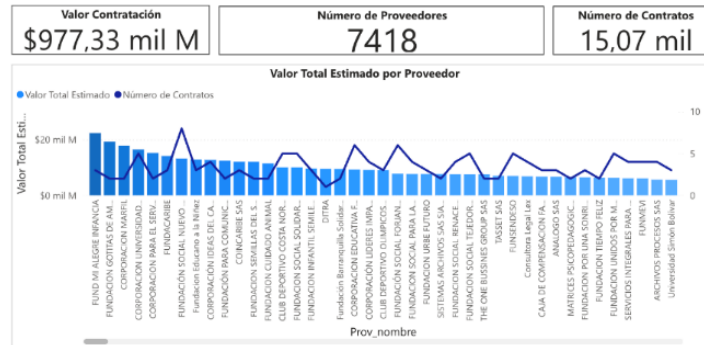
ITEM	PERFIL EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CON ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, Y CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 30 MESES	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar las visitas de IVC a las EAPB y su red prestadora y generar los informes respectivos de las visitas frente al cumplimiento del programa de ECNT.</li> <li>Fortalecer la vigilancia a IPS y EAPB en el seguimiento de casos y/o eventos de Interés en Salud Pública en lo que respecta a casos confirmados de ECNT.</li> <li>Fortalecer las mesas de trabajo y comités del adulto mayor y Apoyar al Comité Organizador de Servicios Sociales, Culturales y Recreativos del Adulto Mayor (COSCRAM).</li> <li>Fortalecer los análisis de casos sobre mortalidad por cáncer de mama, próstata, colon y leucemias en menores de 18 años, y de acuerdo con los casos que se presenten.</li> </ol>	\$ 37.400.000

		<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Realizar socializaciones a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS y a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB en la política de promoción y mantenimiento de la salud relacionadas con enfermedades crónicas no transmisibles - ECNT con énfasis en la retroalimentación de las unidades de análisis sobre mortalidad prematura con ECNT, como hipertensión, diabetes, mortalidad de cáncer de mama, próstata, colon y leucemias en menores de 18 años.</li> <li>6. Realizar la verificación del cumplimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS en cuanto a la atención que reciben los pacientes portadores de enfermedades crónicas no transmisibles - ECNT por parte de los prestadores de servicios de salud.</li> <li>7. Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</li> <li>8. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias profesionales, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la dependencia.</li> </ol>	
2	ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE ENFERMERA CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, Y CON EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 28 MESES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar la verificación del cumplimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS en cuanto a la atención que reciben los pacientes portadores de enfermedades crónicas no transmisibles - ECNT por parte de los prestadores de servicios de salud.</li> <li>2. Realizar la construcción, seguimiento y Monitoreo al comportamiento de los indicadores en salud de Enfermedades Crónicas No Transmisibles - ECNT.</li> <li>3. Validar con las EAPB el cumplimiento de los planes de mejoramiento concertados en a la vigencia anterior con relación al cumplimiento de los indicadores en ECNT.</li> <li>4. Brindar sus servicios profesionales en las mesas de trabajos con las EAPB en el Distrito.</li> <li>5. Realizar el análisis y proyectar el informe de las semanas epidemiológicas de los eventos de si vigila por enfermedades crónica no transmisible.</li> <li>6. Acompañar las visitas de IVC a MIREC IPS sobre el cumplimiento a las acciones de promoción y prevención de las ECNT.</li> <li>7. Realizar visitas de seguimiento frente al cumplimiento de notificación de Eventos de interés en Salud Pública -EISP Barranquilla en lo que respecta a casos de enfermedades crónicas no transmisibles - ECNT.</li> <li>8. Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud.</li> <li>9. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias profesionales, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la dependencia.</li> </ol>	\$ 36.000.000
3	ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar las visitas de IVC a las EAPB y su red prestadora y generar los informes respectivos de las visitas frente al cumplimiento del programa de</li> </ol>	\$ 36.000.000

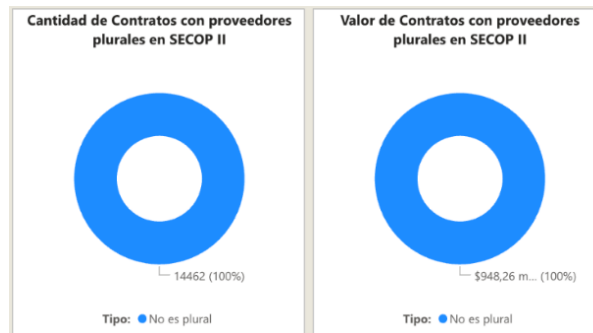
	<p>MÉDICO CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 28 MESES</p>	<p>ECNT en el grupo de riesgo de cáncer infantil y adulto para el régimen subsidiado.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Fortalecer la vigilancia a IPS y EAPB en el seguimiento y monitoreo de casos /o eventos de Interés en Salud Pública en lo que respecta a casos confirmados de ECNT del grupo de riesgo de cáncer infantil y adulto.</li> <li>3. Realizar visitas de asistencia técnica a las EAPB, IPS Oncológicas, brindando capacitación, asesoría y acompañamiento acerca de cómo mejorar los resultados en salud para el abordaje del cáncer infantil y adulto.</li> <li>4. Participar en las reuniones de trabajo convocadas para realizar el análisis de casos sobre mortalidad por cáncer de mama, cérvix, próstata, colon y leucemias en menores de 18 años, verificando y cruzando todas las fuentes de información.</li> <li>5. Realizar seguimiento, monitoreo, evaluación y análisis a los indicadores de las ECNT según resolución 202 de 2021.SISCAC, SISPRO, Cuenta Alto Costo, emitiendo informe de los resultados al referente programa.</li> <li>6. Realizar seguimiento, monitoreo, evaluación y análisis al comportamiento de los indicadores en salud de las incidencias, prevalencias e indicadores de oportunidad de cáncer infantil y adulto mes a mes del plan de choque de cáncer infantil y adulto del cargue al drive de las EAPB, generando el respectivo informe.</li> <li>7. Actualizar el análisis de la Morbilidad y Mortalidad (2014 – 2024), por las Enfermedades Crónicas No Transmisibles en el Distrito de Barranquilla y generar los respectivos informes.</li> <li>8. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias profesionales, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la dependencia."</li> </ol>	
<p>4</p>	<p>ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTA CON EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 30 MESES</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir, apoyar, socializar, participar de socializaciones a las IED, universidades y sector empresarial (ARL), acerca de la importancia de la práctica de hábitos de vida saludables a nivel integral, con énfasis en la inducción a la actividad física diaria, alimentación saludable, daño causado por la exposición y consumo de tabaco y el consumo nocivo de alcohol.</li> <li>2. Evaluar en las EAPB del Distrito la promoción de actividad física en los pacientes inscritos en el programa de ECNT y realizar asistencia técnica a las EPS para el acompañamiento y verificación de la promoción y prevención de las ECNT.</li> <li>3. Participar activamente y brindar asesoría profesional en el marco de los programas y estrategias de intervención terapéutica que promuevan la salud y prevengan enfermedades a través de la adopción de hábitos de vida saludables, con énfasis en la prescripción del ejercicio como herramienta terapéutica, así como las acciones y jornadas que se lleven a cabo en los diferentes parques de la ciudad, en el marco de las estrategias lideradas por la Secretaría Distrital de Salud.</li> <li>4. Verificar el cumplimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS en cuanto a la atención</li> </ol>	<p>\$ 30.000.000</p>

		<p>que reciben los pacientes portadores de enfermedades crónicas no transmisibles - ECNT por parte de los prestadores de servicios de salud.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Promover y gestionar la articulación de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS en el D.E.I.P de Barranquilla, de las entidades del sector público, privado, organizaciones sociales y la comunidad en general, para el cumplimiento de las políticas y planes que buscan disminución y manejo de enfermedades crónicas no transmisibles - ECNT y la promoción de estilos de vida saludables.</li> <li>6. Brindar acompañamiento a todos los eventos, actividades, reuniones, jornadas, ferias, mesas de trabajo e iniciativas que la Secretaría Distrital de Salud lidere cuando sea requerido.</li> <li>7. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el cumplimiento de las metas trazadas en los programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Salud."</li> </ol>	
<p>5</p>	<p>ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICA CIRUJANA CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 22 MESES</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar las visitas de IVC a las EAPB y su red prestadora y generar los informes respectivos de las visitas frente al cumplimiento del programa de ECNT en el grupo de riesgo de cáncer infantil y adulto para el régimen subsidiado.</li> <li>2. Fortalecer la vigilancia a IPS y EAPB en el seguimiento y monitoreo de casos /o eventos de Interés en Salud Pública en lo que respecta a casos confirmados de ECNT del grupo de riesgo de cáncer infantil y adulto.</li> <li>3. Realizar visitas de asistencia técnica a las EAPB, IPS Oncológicas, brindando capacitación, asesoría y acompañamiento acerca de cómo mejorar los resultados en salud para el abordaje del cáncer infantil y adulto.</li> <li>4. Participar en las reuniones de trabajo convocadas para realizar el análisis de casos sobre mortalidad por cáncer de mama, cérvix, próstata, colon y leucemias en menores de 18 años, verificando y cruzando todas las fuentes de información.</li> <li>5. Realizar seguimiento, monitoreo, evaluación y análisis a los indicadores de las ECNT según resolución 202 de 2021.SISCAC, SISPRO, Cuenta Alto Costo, emitiendo informe de los resultados al referente programa.</li> <li>6. Realizar seguimiento, monitoreo, evaluación y análisis al comportamiento de los indicadores en salud de las incidencias, prevalencias e indicadores de oportunidad de cáncer infantil y adulto mes a mes del plan de choque de cáncer infantil y adulto del cargue al drive de las EAPB, generando el respectivo informe.</li> <li>7. Actualizar el análisis de la Morbilidad y Mortalidad (2014 – 2024), por las Enfermedades Crónicas No Transmisibles en el Distrito de Barranquilla y generar los respectivos informes.</li> <li>8. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias profesionales, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la dependencia.</li> </ol>	<p>\$ 27.000.000</p>





Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (14.462 contratos). Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados por proveedores no plurales:



De forma general, en las siguientes gráficas se establece la comparación de la cantidad de contratos y el gasto mensual de la entidad en el 2025 comparado con el año 2024.



El valor total estimado por entidad, como resultado de contrataciones similares cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente estudio se describe en gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos (contratación directa) registra un valor de \$957 mil Millones. aproximadamente:



**V. ESTUDIO DE LA DEMANDA<sup>2</sup>**

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

- 80111600: Servicios de personal temporal

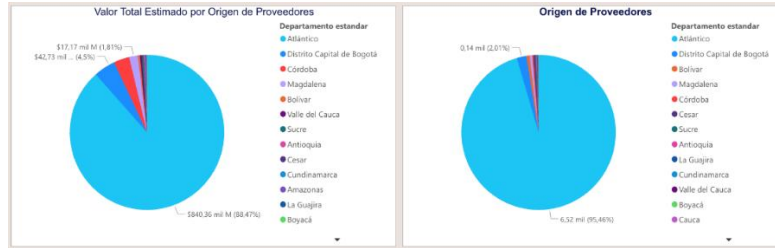
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

En la vigencia 2024 y 2025 se suscribieron en el Distrito de Barranquilla alrededor de 15,07 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de \$977,33 mil Millones de pesos aproximadamente:



<sup>2</sup><https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Además, se puede apreciar que el origen de los proveedores fue un 95,46% del Departamento del Atlántico, con un valor total aproximado de \$840,36 mil Millones de pesos.



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que 14.457 contratos son de origen nacional, mientras que 6 son de origen extranjero:



A continuación, se presenta información correspondiente a contratos con objetos iguales al presente análisis ejecutados en el Distrito de Barranquilla:

N° PROCESO	MODALIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATADO
CD-11-2025-5982	Contratación Directa	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA	20.000.000 COP
CD-11-2025-5394	Contratación Directa	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA	31.200.000 COP
CD-11-2025-2318	Contratación Directa	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA	58.656.000 COP

## VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$166.400.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del **contrato**.

El plazo para la ejecución de los futuros contratos es de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales**. “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.”<sup>3</sup>

Para constancia se firma en enero 2026



**ROXANA JAHAFARA ALVAREZ VEGA**

Asesora Externa

Secretaría General del Distrito 

<sup>3</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>